

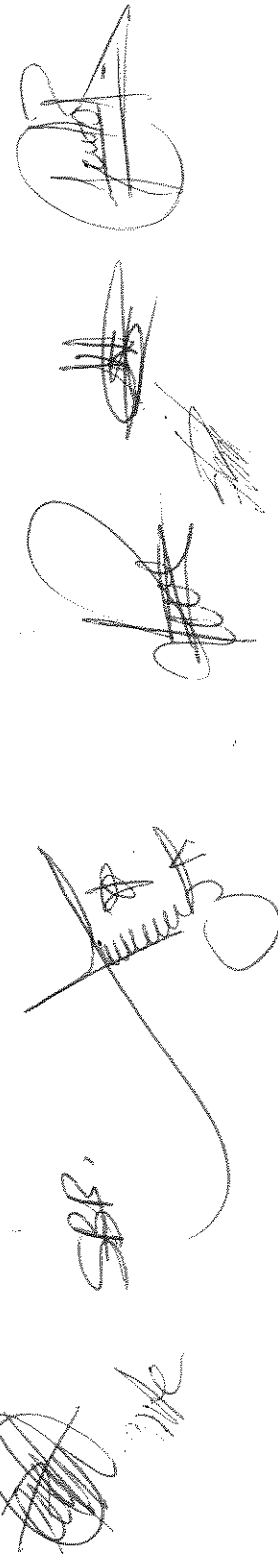
ACTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 3

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P. PERIODO
CONSTITUCIONAL 2018-2021
12 DE FEBRERO DE 2020.

En las instalaciones del cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlañas, S.L.P., ubicada en calle Venustiano Carranza, sin número, de la zona centro en este Municipio; siendo las 8 horas con 47 minutos, del día 12 doce de febrero del año 2020 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, y artículo 78 fracciones III, IV y V demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se reúnen los integrantes del cabildo previa convocatoria, cuyos integrantes son: **PROF. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE**; **JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL**; **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA**, regidora de mayoría relativa, **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional; **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional; **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; **IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional; **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, y el **LIC FELICIANO PULIDO MEJÍA**, secretario del H. Ayuntamiento para tratar asuntos de su competencia bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista.
- 2.-Verificación del Quorum e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **PROFESOR RAÚL RIVERA OLVERA**.
- 3.-Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 4.-Análisis, discusión y aprobación en su caso de la cuenta pública del mes de enero del año 2020 así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.



5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la reducción al 100% de los recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que preceda descuento, en el impuesto predial, y otros impuestos municipales en los que sea posible el descuento, a los ciudadanos del Municipio de Tanlañas, S.L.P.

6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la autorización de pago a los siguientes maestros municipales; MONICA FLORES SANTIAGO, con un monto quincenal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), retroactivo al 7 de enero del año en curso y del instructor municipal de Banda de Guerra MOISES MELQUISEDEC HERNANDEZ CRUZ con un monto quincenal de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), hasta el 31 de diciembre del presente año.

7.-Asuntos generales.

8- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Pase de lista. El Secretario del Ayuntamiento el C LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, efectuó el pase de lista correspondiente constando la presencia del Presidente Municipal, el síndico municipal y cinco de los regidores propietarios por lo que está reunido el quórum legal que establecen el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Verificación del Quórum e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional PROFESOR RAÚL RIVERA OLVERA. Una vez hecho lo anterior, y en virtud de que está reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes. -----

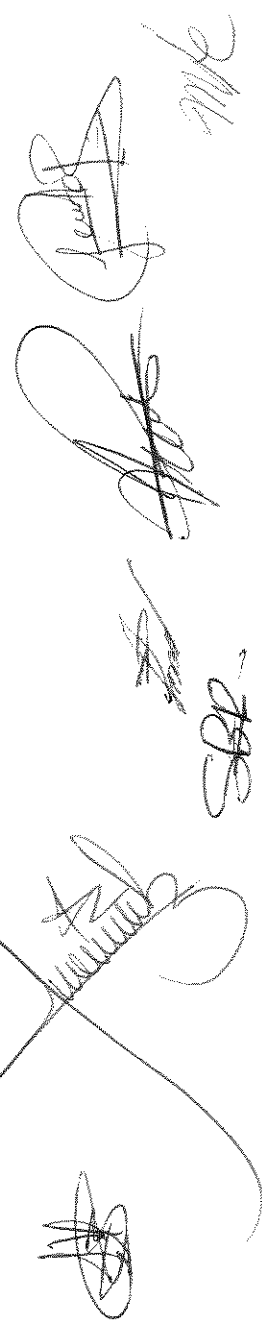
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma. Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión anterior. -----

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, siete votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el acta de la sesión anterior. -----

Se da cuenta de la incorporación a la sesión de cabildo de la Regidora Esther del Consuelo Oyarvide Padrón, siendo las 8 ocho horas con 54 con cincuenta y cuatro minutos. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis, discusión y aprobación en su caso de la cuenta pública del mes de enero del año 2020 así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, con permiso del cabildo municipal le cede el uso de la palabra, al C.P REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P. para que exponga al pleno de la Sesión de Cabildo el informe de la cuenta pública del mes de enero del año 2020, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información



presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.

En uso de la palabra el C.P. REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P. inicia informando a los miembros del H. Cabildo de manera verbal, visual y escrita, el informe de la cuenta pública del mes de enero del año 2020. así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.

Al término de la exposición del Tesorero Municipal, el pleno del cabildo analiza y discute el informe de la cuenta pública del mes de enero del año 2020, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros. y una vez analizada suficientemente discutida la cuenta pública por la totalidad de los miembros del cabildo, el señor Presidente Municipal pide al C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

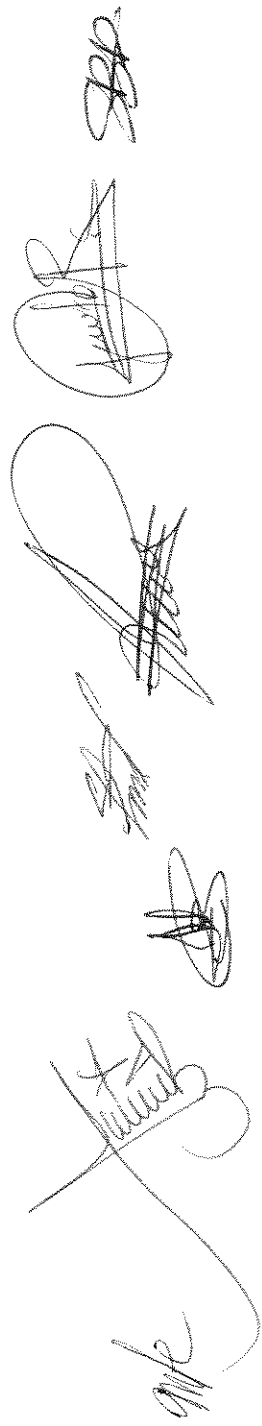
Acto seguido, el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación el informe de la cuenta pública del mes de enero del año 2020, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo; el informe de la cuenta pública del mes de enero del año 2020, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los



presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional, "a favor" **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional, "abstención", **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; "a favor", **IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor" **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor" **JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL** "a favor" y **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA**, regidora de mayoría relativa, "a favor" **PROF. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE**; "a favor". Resultados Señor Presidente; siete votos a favor, cero en contra y una abstención - -



Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por mayoría, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN CONTABLE, INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS.** - - - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la reducción al 100% de los recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que preceda descuento, en el impuesto predial, y otros impuestos municipales en los que sea posible el descuento, a los ciudadanos del Municipio de Tanlajas, S.L.P. En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional **PROF. RAÚL RIVERA OLVERA**, expone a los presentes de la asamblea, que, debido a diversos problemas económicos, varios ciudadanos, han solicitado por escrito la condonación de recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que proceda el descuento, en el impuesto predial, y de conformidad con los artículos 9 y 16 de la ley de Hacienda para los municipios del Estado de San Luis Potosí, y específicamente el párrafo segundo del referido artículo 9 que dice lo siguiente: "ARTICULO 9,, **Solamente previo acuerdo de cabildo**

podrá otorgarse reducciones y subsidios en recargos y multas, en forma general, cuando las circunstancias económicas lo justifiquen. "Por lo que el cabildo está facultado para otorgar una reducción y subsidio en recargos y multas, por lo que en razón de que diversos ciudadanos han solicitado por escrito la reducción o condonación de los recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que proceda el descuento, del impuesto predial, argumentando el alto costo de las multas y recargos, así como sus pocas posibilidades económicas se somete a consideración del pleno del cabildo el quinto punto del orden del día.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, somete a votación el quinto punto del orden del día, de la manera económica, preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA REDUCCIÓN AL 100% DE LOS RECARGOS, MULTAS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y DEMÁS EN LAS QUE PRECEDA DESCUENTO, EN EL IMPUESTO PREDIAL, Y OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES EN LOS QUE SEA POSIBLE EL DESCUENTO, A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-Análisis, discusión y aprobación en su caso de la autorización de pago a los siguientes maestros municipales; MONICA FLORES SANTIAGO, con un monto quincenal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), retroactivo al 7 de enero del año en curso y del instructor municipal de Banda de Guerra MOISES MELQUISEDEC HERNANDEZ CRUZ con un monto quincenal de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), hasta el 31 de diciembre del presente año. En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, somete a consideración del cabildo el pago de los siguientes maestros MONICA FLORES SANTIAGO, con un monto quincenal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), retroactivo al 7 de enero del año en curso y del instructor municipal de Banda de Guerra MOISES MELQUISEDEC

HERNANDEZ CRUZ con un monto quincenal de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), hasta el 31 de diciembre del presente año.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, somete a votación el sexto punto del orden del día, de la manera económica, preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE AUTORIZA EL PAGO A LOS SIGUIENTES MAESTROS MUNICIPALES; MONICA FLORES SANTIAGO, CON UN MONTO QUINCENAL DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), RETROACTIVO AL 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y DEL INSTRUCTOR MUNICIPAL DE BANDA DE GUERRA MOISES MELQUISEDEC HERNANDEZ CRUZ CON UN MONTO QUINCENAL DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos generales. Hace uso de la Voz el Presidente Municipal, Raúl Rivera Olvera y da cuenta al cabildo de una solicitud de maestro municipal, de la Escuela Primaria Rural "Ricardo Flores Magón" C.C.T. 24DPR0708S, de la Localidad El Ojox, y se expresa al Cabildo que no existe en estos momentos no se cuenta con personal para cubrir ese espacio, por lo que se propone que en su oportunidad sea un Becario del Programa Federal Jóvenes Construyendo el futuro el que cubra ese espacio.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Clausura de la sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo Municipal y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional **PROF. RAÚL RIVERA OLVERA**, da por clausurada la presente reunión ordinaria de Cabildo

SPP

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

declarando Validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 9 horas con 45 minutos del día 12 de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes. -----

DAMOS FÉ



PRESIDENCIA
PROFESOR. RAÚL RIVERA OLVERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS. S.L.P. H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TANLAJÁS, S.L.P. **JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ**
SÍNDICO MUNICIPAL

MA. MAGDALENA FELIX CATARINA
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

C. ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO
PRIMER REGIDOR.

C. ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN
SEGUNDA REGIDORA.

C. LINA MARTÍNEZ GOMEZ
TERCERA REGIDORA.

C. IMELDA HERNANDEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.

C. SEVERA BERNARDO REYES
QUINTA REGIDORA.

FELICIANO PULIDO MEJÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

NOTA: LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 3 CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020 EN TANLAJÁS, S.L.P.